

## **Comunicado conjunto de la I Reunión Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur**

Nosotros, los jefes de Estado, de gobierno y de las delegaciones de Argelia, Argentina, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Jamaica, Malasia, México, Nigeria, Perú, Senegal, Venezuela, Yugoslavia y Zimbabwe, nos hemos reunido en Kuala Lumpur a fin de iniciar un proceso regular de consultas destinado a incrementar la cooperación y la autosuficiencia en el contexto de un mundo interdependiente.

1. Una revisión de la situación mundial y del estado de las relaciones económicas internacionales que afectan a los países en desarrollo, es un elemento necesario para desarrollar percepciones comunes que tienen importancia para todos nosotros y nos ayudarán así a identificar estrategias comunes.

Consideramos que este paso es imperioso para poder hacer frente a los cambios trascendentales que a un ritmo

acelerado ocurren en el seno y alrededor de nuestros países.

2. Estos son tiempos caracterizados por cambios profundos y globales que encierran posibilidades para que todos los países trabajen juntos por el bienestar y la paz del mundo. La disminución de las tensiones Este-Oeste, la evolución política en Europa del Este, el inicio de un movimiento hacia el desarme, el avance en la solución de conflictos regionales y la creciente convergencia de opiniones con respecto a las estrategias de desarrollo y la necesidad de una interacción más estrecha con las corrientes predominantes de la economía mundial, han creado oportunidades para darle un ímpetu renovado a la cooperación internacional para el desarrollo.

3. La economía mundial y las relaciones internacionales

atravesan una etapa de cambios estructurales. Los rápidos avances de la ciencia y la tecnología han transformado los patrones de producción, consumo y comercio. Las innovaciones en la tecnología de la comunicación han producido una globalización sin precedente de los mercados de capital y de otro tipo. Han surgido nuevos centros de poder económico. Estos fenómenos han aumentado la interdependencia entre las naciones y la interrelación de los problemas que requieren un enfoque global.

La creciente toma de conciencia de las amenazas que pesan sobre el medio ambiente, ha puesto de manifiesto la necesidad de una responsabilidad compartida en el destino del planeta.

4. La formación de bloques comerciales entre países desarrollados podría provocar la fragmentación del comercio mundial. Esto es particularmente cierto en el contexto actual caracterizado por la erosión del sistema multilateral de comercio. La contribución de estos bloques al comercio mundial dependerá en forma decisiva de su política externa. La exitosa integración económica deberá ir más allá de acuerdos especiales y regionales y conducir al fortalecimiento del sistema multilateral que ofrezca oportunidades para todos los países.

5. Si bien el comercio y la producción mundial han registrado un crecimiento constante durante los últimos años, la gran mayoría de los países en desarrollo han experimentado un estancamiento o reducción en términos reales del ingreso per cápita y de su infraestructura económica y social.

6. Tenemos plena conciencia de la responsabilidad que nos toca en cuanto al desarrollo de nuestros países. Estamos realizando importantes reformas económicas y aplicando medidas de ajuste estructural —algunas de ellas a elevado costo político y social— con el propósito de mejorar la capacidad de competir, perfeccionar el nivel tecnológico y aumentar la eficiencia.

Para que el desarrollo nacional sea sostenido, es esencial contar con el respaldo de un entorno económico internacional favorable y predecible.

7. Por nuestra parte, nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para movilizar los recursos financieros nacionales y atraer los internacionales, especialmente las inversiones extranjeras directas y los capitales que no generan deudas.

8. Uno de nuestros mayores desafíos consiste en elaborar políticas tendientes a mejorar las condiciones de crecimiento y desarrollo de la economía mundial. La aceleración del crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo exige un aumento sustancial de la transferencia de recursos a través de un acceso a los mercados para sus exportaciones y asegurando la estabilidad y transparencia en el manejo de las políticas y acuerdos monetarios y financieros mundiales.

9. Nos preocupa profundamente la persistencia del problema de la deuda. Existe una urgente necesidad de encontrar respuestas más flexibles, amplias e innovadoras al problema de la deuda externa, a fin de revertir la transferencia neta negativa de recursos que pone en serio peligro los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar niveles adecuados de crecimiento y por mejorar sus ingresos reales.

Estos son factores vitales para lograr la estabilidad social y la consolidación de los procesos democráticos.

10. Cualquier solución eficaz al problema de la deuda externa exige el compromiso pleno de los países deudores y

acreedores, de las instituciones financieras multilaterales y de los bancos comerciales, y debe establecer una relación entre el servicio de la deuda y las necesidades de desarrollo.

Las naciones industrializadas deben realizar esfuerzos paralelos para reducir los desequilibrios internos y externos, mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional, estabilizar los tipos de cambio, disminuir las tasas reales de interés y permitir un mayor acceso a sus mercados.

11. Las recientes iniciativas destinadas a reducir la deuda y el servicio de la misma, constituyen pasos en la dirección correcta. Sin embargo, para responder al carácter multifacético y universal del problema de la deuda es necesario fortalecer y ampliar tales iniciativas para que incluyan todas las categorías de países deudores y ponerlas en práctica de manera más eficaz.

Esto implica abordar en forma positiva, y no con medidas punitivas, el problema de mora en el pago de las deudas contraídas con las instituciones financieras multilaterales. Además, deben crearse los mecanismos adecuados para ayudar a los países en desarrollo que transfieren recursos netos a dichas instituciones y asignar sustanciales recursos adicionales con el fin de respaldar la reducción de la deuda y apoyar las medidas de ajuste.

12. Hemos acordado que expertos financieros de nuestros países, actuando como representantes personales de los jefes de Estado o gobierno se reúnan y discutan el problema de la deuda externa con el propósito de formular enfoques comunes.

13. Existe un vínculo estrecho entre comercio y deuda externa. Una mejoría en lo relativo al acceso a los mercados y en los términos de intercambio de los países en desarrollo es un elemento esencial para una solución efectiva y duradera al problema de la deuda externa.

14. El mantenimiento de un sistema comercial multilateral abierto es fundamental para la expansión del comercio mundial y el desarrollo de todos los países. Es preciso revertir las recientes tendencias hacia el unilateralismo y el bilateralismo selectivo que amenazan al sistema multilateral.

Instamos a los países desarrollados para que cumplan su compromiso en materia de desmantelamiento y *statu quo*, y para que las normas del GATT sean más claras y previsibles. Mantendremos un mecanismo constante de consulta y coordinación de nuestros esfuerzos para lograr mayor éxito y equilibrio en los resultados de la Ronda Uruguay y de Negociaciones Comerciales Multilaterales, que tome en cuenta las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo.

15. Convenimos en cooperar entre nosotros y con los países desarrollados para fortalecer el mercado de productos básicos y lograr precios más estables y remunerativos. Instamos a mejorar el acceso a los mercados para que los países en desarrollo puedan aprovechar en su plenitud las oportunidades para incrementar sus actividades de transformación, comercialización y distribución.

En este contexto, es importante garantizar el funcionamiento eficaz del recién establecido Fondo Común de Productos Básicos.

16. Nos preocupa que los países industrializados recurran al otorgamiento de grandes subsidios a la producción y exportación de productos agrícolas, privando así a los países en desarrollo de oportunidades comerciales justas y

competitivas. Apoyamos, en consecuencia, las medidas tendientes a reducir, si no a eliminar, esos subsidios que distorsionan el comercio agrícola, pues tales medidas ayudarían a mejorar la situación económica internacional, al tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

17. Acogemos con beneplácito los cambios positivos en las relaciones Este-Oeste, que han reducido las tensiones internacionales y mejorado considerablemente las perspectivas de avanzar por el camino del desarme.

Por ello, es importante diseñar medios y formas para destinar al desarrollo una porción significativa de los recursos que se liberen como consecuencia de las medidas de desarme.

18. El actual proceso de cambio tecnológico representa un reto para los países en desarrollo. Este repercute tanto sobre la ventaja comparativa de la producción de materias primas como sobre las actividades económicas con alta densidad de mano de obra. La creciente monopolización del progreso tecnológico por parte de los países desarrollados y la relativamente pequeña capacidad y base tecnológica de los países en desarrollo para reducir el abismo tecnológico se acentúan por la imposición de barreras que dificultan el acceso a la tecnología avanzada.

Es necesario que los países en desarrollo tengan mayor acceso, difusión y utilización de las nuevas tecnologías. En este sentido, es fundamental que los regímenes de propiedad intelectual, promuevan con eficacia el progreso tecnológico de los países en desarrollo y su acceso a la tecnología avanzada.

Tenemos la determinación de iniciar un programa significativo de cooperación en ciencia y tecnología para ampliar el desarrollo del Sur.

19. Conscientes de nuestra responsabilidad, junto con la de otros países por el futuro de la humanidad, reafirmamos la necesidad de emprender acciones eficaces para proteger el medio ambiente. Por lo tanto, son necesarios nuevos e ingentes esfuerzos en numerosos frentes para salvaguardar el medio ambiente. Cualquier iniciativa global destinada a superar los problemas ecológicos exige cooperación internacional, que se base en compartir equitativamente las responsabilidades y que tome en consideración la asimetría entre los países en desarrollo y los desarrollados. Los países en desarrollo necesitan importantes recursos adicionales para alcanzar un desarrollo sostenible, incluyendo la obtención, a precios accesibles, de una tecnología que no afecte el medio ambiente y el establecimiento de mecanismos de financiamiento.

Reconocemos la importancia de coordinar nuestra posición en aquellos puntos de interés primordial para nuestros países, que se han incluido en el orden del día de la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a celebrarse en Brasil en 1992.

20. Consideramos que el problema de la producción y el tráfico ilícito de droga es cada vez más preocupante. Se requiere abordarlo de manera global para que las medidas que se aplican en los países productores vayan acompañadas de una acción decidida de la comunidad internacional, dirigida a reducir la demanda y a darle apoyo al desarrollo de cultivos alternos y a los proyectos generadores de ingresos, en lugar de insistir en aquellos programas de erradicación que son peligrosos para el medio ambiente.

21. Esperamos poder dialogar en forma constructiva y

continua con los países industrializados, ya que esto es imperativo para lograr una gestión más eficaz de la interdependencia global. Existe la necesidad urgente de llegar a un consenso mundial centrado en el desarrollo y crecimiento económico duraderos.

Reafirmamos nuestra decisión de mejorar la cooperación multilateral y de trabajar juntos para encontrar nuevas maneras de resolver los problemas, guiados por un espíritu constructivo de cooperación y apoyo mutuo.

22. Vemos en la cooperación Sur-Sur una parte integral de nuestra estrategia destinada a darle nuevo aliento a la cooperación en el proceso del desarrollo internacional.

Necesitamos buscar oportunidades para una mayor interrelación entre los países del Sur, a fin de proporcionar una base más firme para la autosuficiencia colectiva. Consideramos que lo apropiado para promover dicha cooperación es una visión evolutiva y que los países interesados deberían iniciarla mediante proyectos viables en los que puedan participar todos los países en desarrollo.

23. A fin de acelerar la cooperación Sur-Sur acordamos al principio de que si un grupo reducido de países se encuentran dispuestos a iniciar y poner en marcha acciones conjuntas para beneficio mutuo, deberían hacerlo asegurando al mismo tiempo que sus acciones no perjudiquen los intereses fundamentales de los países en desarrollo, que aún no se encuentran en posibilidad de participar.

24. Alentamos a los países en desarrollo para que, en forma bilateral, exploten activamente el potencial comercial que poseen, adoptando sistemas de pagos y de "información comercial" lo suficientemente flexibles para adecuarlos a sus circunstancias particulares. Además, encomendamos a un grupo de trabajo de bancos centrales para que formulen los detalles operativos de un mecanismo y convenio de pago interregional, con miras a una pronta ejecución del proyecto sobre una base experimental.

25. Acordamos, en principio, establecer un Centro de Intercambio de Información sobre Inversiones, Comercio y Tecnología del Sur, para promover y difundir información sobre las oportunidades de inversión y comercio en el Sur y sobre tecnología, y su transferencia entre los países en desarrollo y a establecer un comité directivo para que elabore y concrete los detalles referentes a la ejecución de ese proyecto, tomando en consideración los acuerdos existentes entre dichos países.

26. Para estimular la cooperación Sur-Sur entre la comunidad empresarial y el gobierno, acordamos organizar un Foro Comercial y de Inversiones donde se reúnan empresarios, inversionistas y representantes gubernamentales, a fin de intercambiar ideas e información sobre la promoción y la cooperación en el comercio e inversiones Sur-Sur, incluyendo la organización de ferias comerciales y el fomento de oportunidades comerciales y de inversión en el Sur.

27. En vista de la necesidad que tienen los países en desarrollo de mejorar aún más su capacidad científica y tecnológica, aumentar la producción alimentaria en los países con escasez de alimentos y de hacer frente a los problemas de población, hemos tomado nota de las propuestas para proyectos específicos en estas áreas.

Instruimos que dichos proyectos sean examinados a profundidad por grupos de expertos, a fin de estudiar su aplicabilidad.

28. Damos particular importancia al Sistema Global de

Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, como instrumento para fomentar el comercio y la estrecha cooperación entre ellos. En este contexto, se considera que la Segunda Ronda de negociaciones del SGPC deberá iniciarse lo antes posible.

29. Estamos convencidos de que sería útil que las agrupaciones económicas regionales de países en desarrollo cooperen en un plano interregional para el beneficio mutuo y recomendamos a los países miembros que adopten pasos concretos para poner en marcha esta iniciativa.

30. Acordamos consultar al Grupo de los 24 acerca de las modalidades del establecimiento de un grupo asesor para auxiliar a los países en desarrollo, cuando así lo soliciten, en su trato con las instituciones financieras multilaterales y para asesorarlos sobre el posible impacto de las condiciones planteadas por estas instituciones.

31. Todos somos miembros de la extensa hermandad de los países en desarrollo, particularmente del Movimiento de Países No Alineados o del Grupo de los 77.

Estamos firmemente comprometidos con el fomento de la cooperación entre los países en desarrollo. Con este fin, acordamos transmitir los resultados de nuestra reunión a todos los miembros del G-77 y del MPNA.

32. Acordamos establecer un Comité de Enlace, integrado por tres países miembros (Malasia, Senegal y Venezuela), a nivel de ministros de Relaciones Exteriores, para coordinar el trabajo del G-15 hasta la próxima cumbre y para decidir acerca del tamaño y de la sede de un pequeño grupo

permanente de funcionarios que asistirán a dicho Comité.

33. En relación con la puesta en práctica de los proyectos, decidimos también que se establezcan mecanismos de apoyo en aquellos países cuyos proyectos han sido endosados.

34. Hemos decidido celebrar nuestras reuniones cumbres cada año. Nos complace aceptar la invitación extendida por S.E. Carlos Andrés Pérez, presidente de la República de Venezuela, para que nuestra próxima reunión se celebre en Caracas, en junio de 1991.

35. Hemos tomado nota, con satisfacción, del informe provisional que presentó el presidente de la Comisión del Sur, Julius Nyerere, sobre las conclusiones de la Comisión Independiente. Esperamos la presentación del informe final en Caracas el próximo mes de agosto y gustosamente aceptamos la invitación que nos extendió el presidente Pérez para estar presentes a nivel ministerial en esa ocasión.

36. Expresamos nuestro profundo reconocimiento al primer ministro Mahathir Mohamad y al gobierno y al pueblo de Malasia por haber llevado a cabo la iniciativa de la consulta y cooperación Sur-Sur, que fuera propuesta en Belgrado en septiembre de 1989. Expresamos, asimismo, nuestro profundo agradecimiento por la excelente organización de la Cumbre y la generosa hospitalidad que nos han brindado el gobierno y el pueblo malayos.

Carcosa, Kuala Lumpur, 3 de junio de 1990.